Contrato celebrado entre Sarco Herrera Honos y Carlos F. Maurici sobre sembrio de granos en el fundo Doquen. El terreno designado está en el segundo girón desde el costado 1ª del uttimo alfallar en el #1 hasta el lindero con bao. El agua de quel dispondra el señor Maurici es, las vertientes del 2ª primer giron. La bacienda pondra expedita la acequia regadora hasta la 3ª cabecera del Terreno cilado. Sarco Herrera Honos proporcionara el alambre y postes necesarios Ha para el cerco, segun trazo. El señor Maurici cortará los postes necesarios a razon de dos centavos cada uno, siendo sus dimensiones, largo dos metros, queso minimun ocho à dies centimetros, coste en mengue. La teña la recojera la hacienda quince dias despues del 5ª rose, quedando esta en barazon donde haya monte. Es condición esencial que el cultivo se haga parejo sin 62 dejar mancha alguna comenzando del pie. Sos vertienteros se haran a la barranca proxima sin Ma que por motivo alguno cottan aguas fuera del fundo 8 2 Sa hacienda proporciona yuntasi, yugos, alados, cadenas rastra, desterronador, carreta y bestías de trilla, debiendo solicitarlo con seis dias de anticipación. 9ª El señor Maurice cuidara del buen manejo de los AA- UCH- 1 capitales que se le entrega; siendo de su cargo lo que 12 De: 39 Fs: 21 10 se malogre de un modo indebido La Iduración de este contrato sera por tres años, que dando resindido de hecho sin reclamo alguno, si el señor Maurici faltara a una de sus estipulaciones. El señor Maurici dara aviso dos dias antes de medir el peoducto de cada sementera. La hacienda percibira el 25% et primer añoy 11ª 10,a at 30 en el segundo la tercero, durante los tres años El pasto de los pastrojos pertenece exclusivamente 130 lat hacrenda, avisando esta cuando no los ocupe, con 10 11 12 13 14 15 16 17 18 5 6 7 9 19 20 8 -M 1

este fin se hara el sembrio ordenado para boder cerrat con alambre en linea recta y extención no menor de dos fanegadas. metido al senot Jose Mª Lazo o Fernando Melly como arbitro 14a arbitrador comun, siendo su fallo inapelable. 15 ª El señor Maurici hard por destajos la limpia, ensanche o apertura de las acequias que condigcan agua à su terreno Este contrato es personal é intransferible y en 16ª caso de ausencia temporal que no exeda del seis meses dejara el señor Maurici un representante à satisfacción de Lar= co Oberreza, Obnos Albuden, on 1712 darco benerchung Carlos F. Maurici CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20